Lillo reclama a los jueces más dureza contra el fraude

Destaca la importancia de la operación "Fierro", con más de 50 detenidos

RAFAEL ABOLAFIA

La operación "Fierro" ha permitido desmantelar una trama de cuatro empresas ficticias creadas con el único objetivo de defraudar a la Seguridad Social. Presuntamente, daban de alta a decenas de trabajadores, que no realizaban actividad laboral alguna, pero que generaban las cotizaciones necesarias para pedir subsidios como el desempleo. Un fraude en toda regla que, además, no es nuevo. De hecho, los falsos empresarios, una pareja de jiennenses con numerosos antecedentes, ya lo habían llevado a cabo en más de una ocasión en los últimos meses. De hecho, tienen diligencias abiertas por hechos similares en tres juzgados de la capital.

Una circunstancia que sirvió al subdelegado del Gobierno para reclamar a los jueces más dureza contra estos estafadores: "Una vez que se detecta el fraude, se pone en conocimiento de la autoridad judicial y creemos que no se está llevando a cabo de manera acertada", aclaró Juan Lillo. Después, pasó al caso concreto del falso empresario detenido en el marco de la operación "Fierro", Francisco V. A., y que, junto con su mujer, había dado de alta a más de 150 falsos trabajadores en sus cuatro empresas fantasma: "No puede ser que este señor, que es un viejo conocido, haya hecho en varias ocasiones fraudes parecidos (...) y haya salido con muy poco daño en el aspecto judicial", añadió.

El subdelegado aseguró que con sus palabras no pretende "culpar a nadie", sino, simplemente, "decir la realidad de los hechos": "Si los que defraudan estuviese, pagando, seguramente, estaríamos contando otra situación".

AGUSTÍN MUÑOZ

RESULTADOS. *Juan Lillo, Juan de Dios Piedra, Mariola Palacios y Alfonso Ruiz Piote.*

Los números de la operación "Fierro" dan una idea de la magnitud del engaño a la Seguridad Social: 101 investigados, 53 detenidos y prestaciones indebidamente cobradas por valor de 226.564 euros.

La investigación arrancó en julio de 2015, cuando la Inspección de Trabajo alertó a la Policía de la existencia de una empresa "de mentira", con sede en Campillo de Arenas y dedicada a la grabación de sonido. Sus cuatro "trabajadores" jamás pisaron el estudio, pero sí que cotizaron para cobrar el paro. El patrón era Francisco V. A., que entonces ya fue detenido. Presuntamente, se quedaba con el 50 por ciento de los subsidios que recibían sus "empleados".

La Policía Nacional sacó a relucir otras tres empresas vinculadas a Francisco V. A. o a su pareja, Gema D. A. Sobre el papel, se dedicaban a actividades tan variadas como la reparación de muebles, la tapicería y la construcción. "En verdad, no hacían nada", aclaró el inspector jefe de la UDEV, Alfonso Ruiz Piote, que ha llevado la investigación. Esas sociedades dieron de alta a decenas de trabajadores, que fueron captados en, prácticamente, todas las provincias andaluzas, a través de anuncios en páginas webs o con el boca a boca. La Policía ha detenido a los dos falsos empresarios y al más de medio centenar de empleados que pidieron y cobraron el subsidio de desempleo.

La Inspección de Trabajo realizó, en 2015, más de 4.600 intervenciones en materia de economía irregular. Detectó 592 altas fraudulentas. Además, recuperó más de dos millones de euros de fraudes cometidos por empresas.

REUNIÓN PROTOCOLARIA

El alcalde elogia al CES y sus ideas para el PGOU

El alcalde, Javier Márquez, y la concejal de Servicios Técnicos Municipales e Imefe, Rosa Cárdenas, se reunieron con el presidente del Consejo Económico y Social de la Ciudad de Jaén (CES), Manuel Carcelén. El encuentro sirvió para hablar de la labor de este órgano consultivo e incrementar la coordinación, que será de gran valor a la hora de realizar los informes y dictámenes que sirven para aconsejar al equipo de Gobierno y a la Corporación y mostrar la situación de la capital. Javier Márquez indicó: "El CES local realiza una gran labor para informar y dictaminar sobre diversos asuntos de actualidad de la ciudad. Para este equipo de Gobierno, la opinión del CES siempre se tiene en cuenta porque nos parece que siempre es bueno contar con diferentes puntos de vista. Valoramos sus consideraciones y recomendaciones". Además, anunció que informará y escuchará su opinión sobre el PGOU. Javier Márquez argumenta que se trata de un documento que sentará las bases para el presente y el futuro de la capital jiennense, por lo que destaca la importancia que tienen las aportaciones e ideas que pueda aportar este organismos consultivo. [E. A.]

"La opinión del CES se tiene bastante presente", indica el alcalde de la capital

La Junta Convoca

C O N C U R S O

Objeto:
Contratación de una empresa que se encargue de la explotación y prestación de servicios de hidroterapia, fisioterapia y bienestar en la zona Spa del Albergue Inturjoven de Jaén, gestionado por la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A. (INTURJOVEN).

Expte: MC 002/16

Canon mínimo (IVA no incluido): 12.000,00 €/año.

Órgano de Contratación:
Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A.
C/ Virgen de la Victoria nº 46. 41011 Sevilla. Tlf: 955035800 -Fax: 955035850.

Documentación disponible:
Perfil de contratante de INTURJOVEN en la Plataforma de Contratación, o a través del siguiente enlace:
https://www.inturjoven.com/perfil-del-contratante

Presentación de Proposiciones
Mesa de Contratación de la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, S.A.
Antes de las 14:00 h del 4 de Abril de 2016.

El importe del presente anuncio será por cuenta de la empresa adjudicataria

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

JUNTA DE ANDALUCIA

EDICTO

DON ÓSCAR CABRERA PÉREZ LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE ALCALÁ LA REAL

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Inmatriculación 232/2015 a instancia de MERCEDES AGUILERA LÓPEZ y CUSTODIO DÍAZ RAMOS expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

DESCRIPCIÓN. Solar o patio en la C. Arroyillo número 28 de la Aldea de Santa Ana de Alcalá la Real, con una superficie de ciento dos metros y sesenta y nueve decímetros cuadrados. Linda por la derecha entrando con Custodio Aguilera López, por la izquierda con Custodio López Pozo, da su frente a la propiedad de Mercedes Aguilera López y Custodio Díaz Ramos y por el fondo con Fermín Pérez Mesa.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a Manuel Arjona, Antonio Urbano, en calidad de linderos registrales, para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Alcalá la Real a veintinueve de enero de dos mil dieciséis.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA